

Arbitraje y la defensa jurídica de los intereses del Estado



Destrezas legales orales

Emily Horna Rodriguez

Asociada Senior

Simons & De Noriega Abogados



CONTENIDO

01

Audiencia

02

Interrogatorio

03

Storytelling



PGE

Procuraduría General del
Estado



1

Audiencia

Veamos fuera de la caja



Organización de la audiencia: Reglas

- No todas las audiencias se rigen bajo las mismas reglas (ni deberían).
- Las reglas tienen la capacidad de influir en el resultado de la audiencia y son determinantes para la decisión.

Reglas de audiencias

Reglas del Arbitraje

Se desarrollan reglas generales para audiencias

Reglas para cada audiencia

- Audiencia de Ilustración de Hechos y Derecho
- Audiencia de Pruebas
- Audiencia de Alegatos





PGE

Procuraduría General
del Estado

Centro de
Formación y
Capacitación



Gobierno del Peru



BICENTENARIO
DEL PERÚ
2021 - 2024

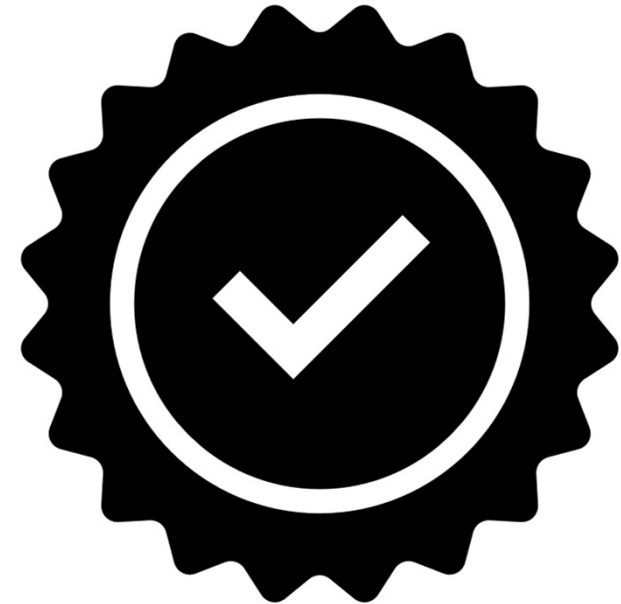
Reglas generales

XVI. TESTIGOS Y EXPERTOS

59. Cualquier persona con conocimiento de los hechos del caso podrá ser presentada como testigo, incluyendo a las Partes, sus representantes, empleados, funcionarios, directores o agentes.
60. Para cada testigo que se presente se deberá acompañar una declaración escrita y firmada, salvo cuando el testigo no es controlado por la parte que lo ofreció, en cuyo caso se deberá especificar con detalle los temas que serán materia del interrogatorio.
61. Cada solicitud de declaración de testigos incluirá al menos la siguiente información:
 - el nombre y dirección del testigo;
 - el cargo del testigo y/o su relación con la controversia;
 - cualquier relación con las Partes, los representantes y abogados de las Partes o el Tribunal Arbitral;
 - una relación de los hechos de los que tiene conocimiento el testigo y la fuente u origen de su conocimiento;
 - la firma del testigo.
62. Las Partes podrán valerse de uno o más informes de expertos.
63. Los informes de los expertos deben ir acompañados de los documentos o información en que los que se basan, a menos que obren ya en el expediente arbitral por haber sido aportados con los escritos de las Partes.
64. Cada informe de expertos incluirá al menos la siguiente información:
 - el nombre y dirección del experto;
 - una declaración de independencia del experto en relación con las Partes, los representantes y abogados de las Partes y el Tribunal Arbitral;
 - una descripción de los antecedentes, cualificación, capacitación y experiencia del experto;
 - una descripción de las instrucciones de conformidad con las cuales emite su informe;
 - el texto completo de su opinión experta;
 - la firma del experto.
65. El Tribunal Arbitral podrá, a solicitud de alguna parte, o por su propia iniciativa, nombrar uno o más expertos. El Tribunal Arbitral informará a las Partes lo referente al nombramiento, mandato y honorarios del experto. El Tribunal Arbitral también decidirá, tras consultar con las Partes, si dicho/s experto/s deberá/n limitarse a redactar un dictamen, o si será necesario que comparezcan en la Audiencia.
66. Cada testigo y experto deberá estar disponible para ser interrogado en la audiencia, sujeto a las disposiciones de la presente Orden.
67. En la fecha en que el Tribunal Arbitral señale, las partes presentarán al Tribunal, con copia a la otra parte y a la Secretaría Arbitral, sus solicitudes de comparecencia de testigos y/o expertos para contrainterrogatorio en la Audiencia. El Tribunal Arbitral resolverá en su debido momento sobre estas solicitudes y, en su caso, cualquier objeción de la contraparte a su respecto.
68. Comparecerán a la Audiencia para ser interrogados los testigos y/o expertos cuya comparecencia hubiese sido requerida por la otra parte, o por orden del Tribunal Arbitral.
69. A la mayor brevedad, después de las notificaciones de las partes, el Tribunal Arbitral indicará los testigos o expertos no citados a declarar por las partes que el Tribunal desea interrogar, si los hubiere.
70. Cada parte será responsable de asegurar la presencia de los testigos y expertos que haya presentado en el arbitraje. Las Partes podrán, sin embargo, solicitar la asistencia del Tribunal Arbitral para citar a testigos sobre los que no tengan control. El Tribunal Arbitral podrá efectuar, con expresión de causa debidamente motivada, las inferencias que considere apropiadas si una parte no cumple con asegurar dicha comparecencia.
71. Cada testigo y/o experto deberá comparecer de forma virtual. El Tribunal Arbitral podrá disponer la adopción de medidas para asegurar un correcto desarrollo de la audiencia o, de considerarlo necesario, que estos comparezcan en persona.
72. Cada parte soportará los gastos de presentación de los testigos y expertos que hubiese presentado en el arbitraje, sin perjuicio de la decisión final del Tribunal Arbitral sobre las costas del arbitraje.

Reglas generales

- ▶ Conferencia previa
- ▶ Costos por transcripción
- ▶ Calendario de audiencias: escrito de alegatos una vez concluida la última audiencia



Audiencias de exposición


- 1 **Orden:** ¿Cómo se define quién expone primero?
- 2 **Tiempos:** ¿Cuáles son los tiempos de exposición?
- 3 **Dinámica:** ¿habrá réplica y dúplica?
- 4 **Objeciones**

Audiencias de interro- gatorio

- 1 **Orden:** ¿Cómo se define quién sustenta primero?
- 2 **Tiempos:** ¿Cómo se calcularán los tiempos? (bolsa o prefijado)
- 3 **Dinámica:** ¿Habrá directo y redirecto?
- 4 **Objeciones**

¿Qué sorpresas pueden surgir?

- ▶ Que se acuerde que habrá un directo, pero una parte proponga que sea “opcional”.
- ▶ Ante el silencio, que una de las partes solicite que todos los peritos estén presentes mientras exponen los demás peritos.
 - ▶ La aplicación de las Reglas del International Bar Association, incluso como soft law.
- ▶ Acoger la empresa de transcripción que propone una de las partes, puede conllevar a favoritismos.
 - ▶ Es muy importante el manejo del expediente, para evitar desviaciones.
- ▶ Interrupciones y objeciones continuas que frustran el interrogatorio.

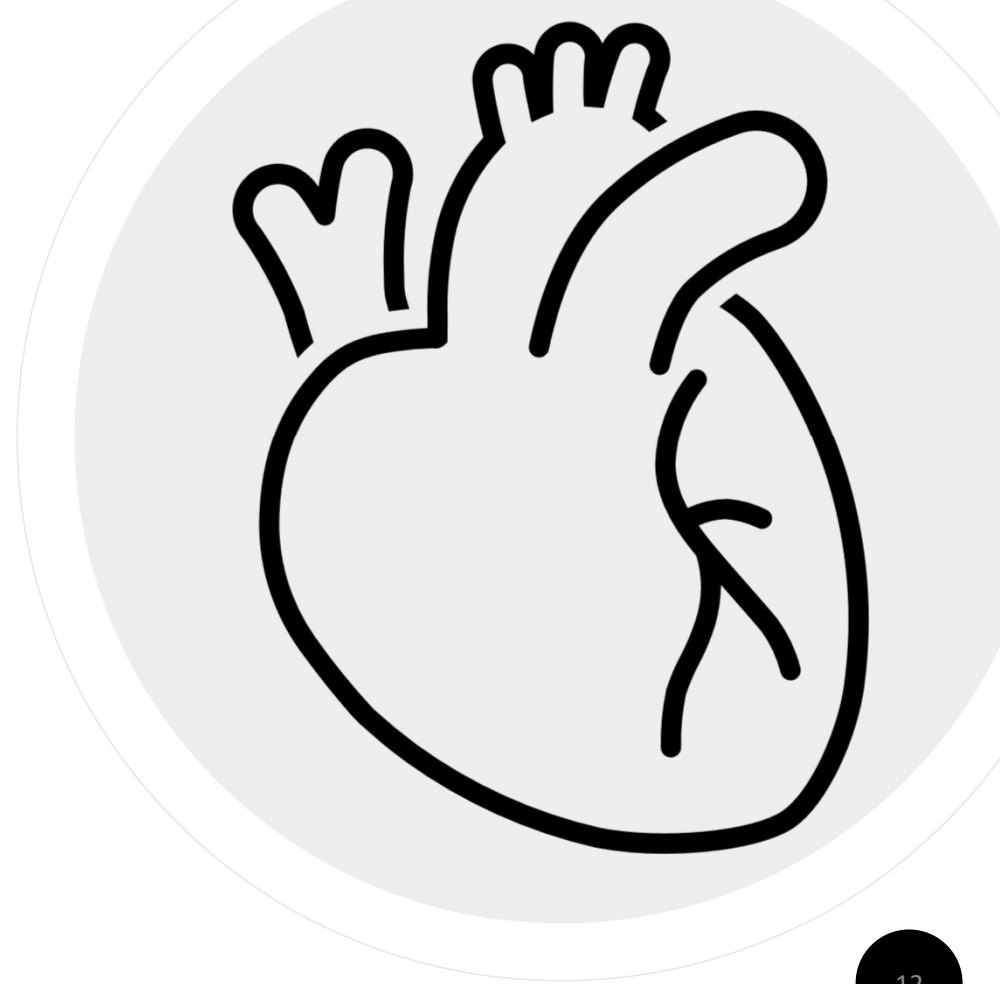


¿Qué significa ejercer la abogacía?

Es un proceso de intentar desarrollar una comunicación persuasiva para convencer a una audiencia a fin de que adopte una decisión o acción.

La emoción es más importante que lo cognitivo

- Son seres humanos que piensa, sienten y toman decisiones.
- La mayoría de las decisiones se toman en base a emociones.



Percepción

- **Estímulos:** (i) contraste; (ii) color; (iii) sonido.

Los seres humanos ponen atención por 20 min. Riesgos de la distracción (por lo más simple). Perder la atención del Tribunal Arbitral puede generar que se pierda un punto crítico de la exposición.

- **Aspectos personales:** (i) inteligencia (mayor o menor atención); (ii) especialización (legal o económica); (iii) estado emocional del receptor (interferir su respuesta y reacción); (iv) conocimientos (actitud, valores y creencias)

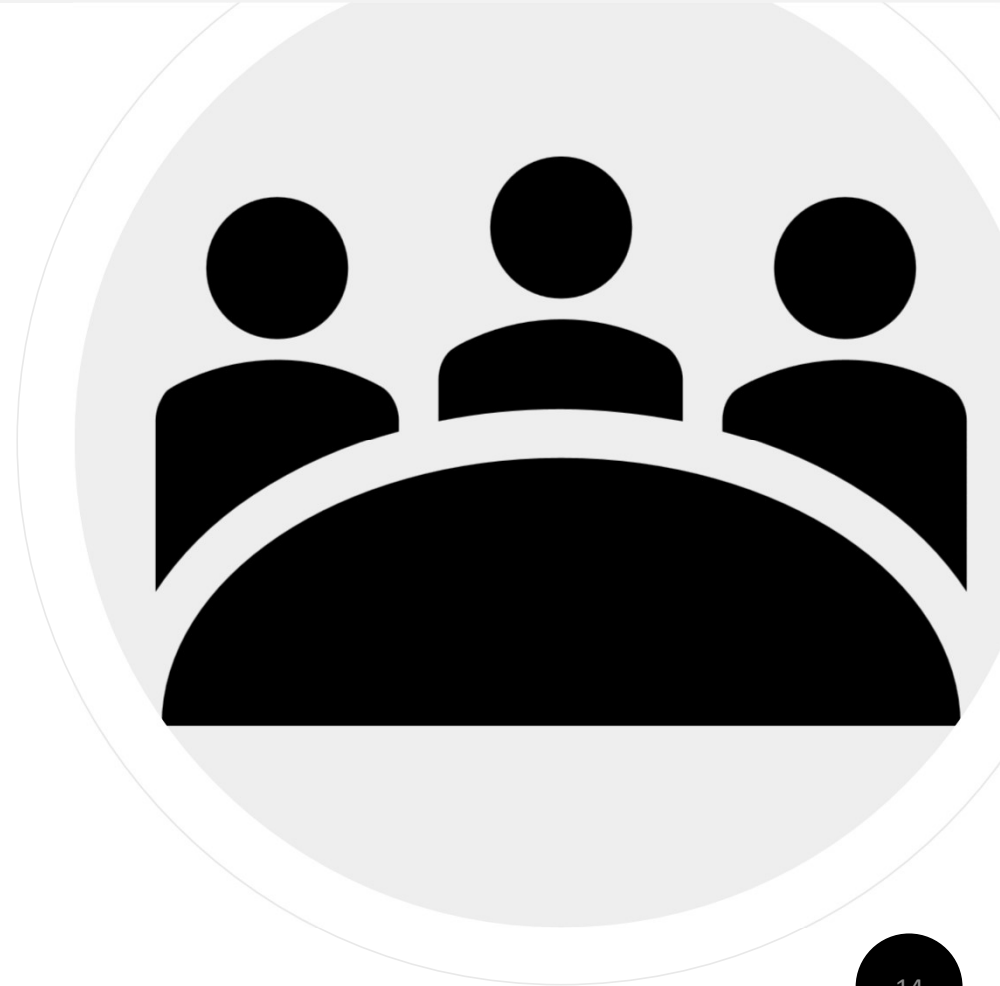


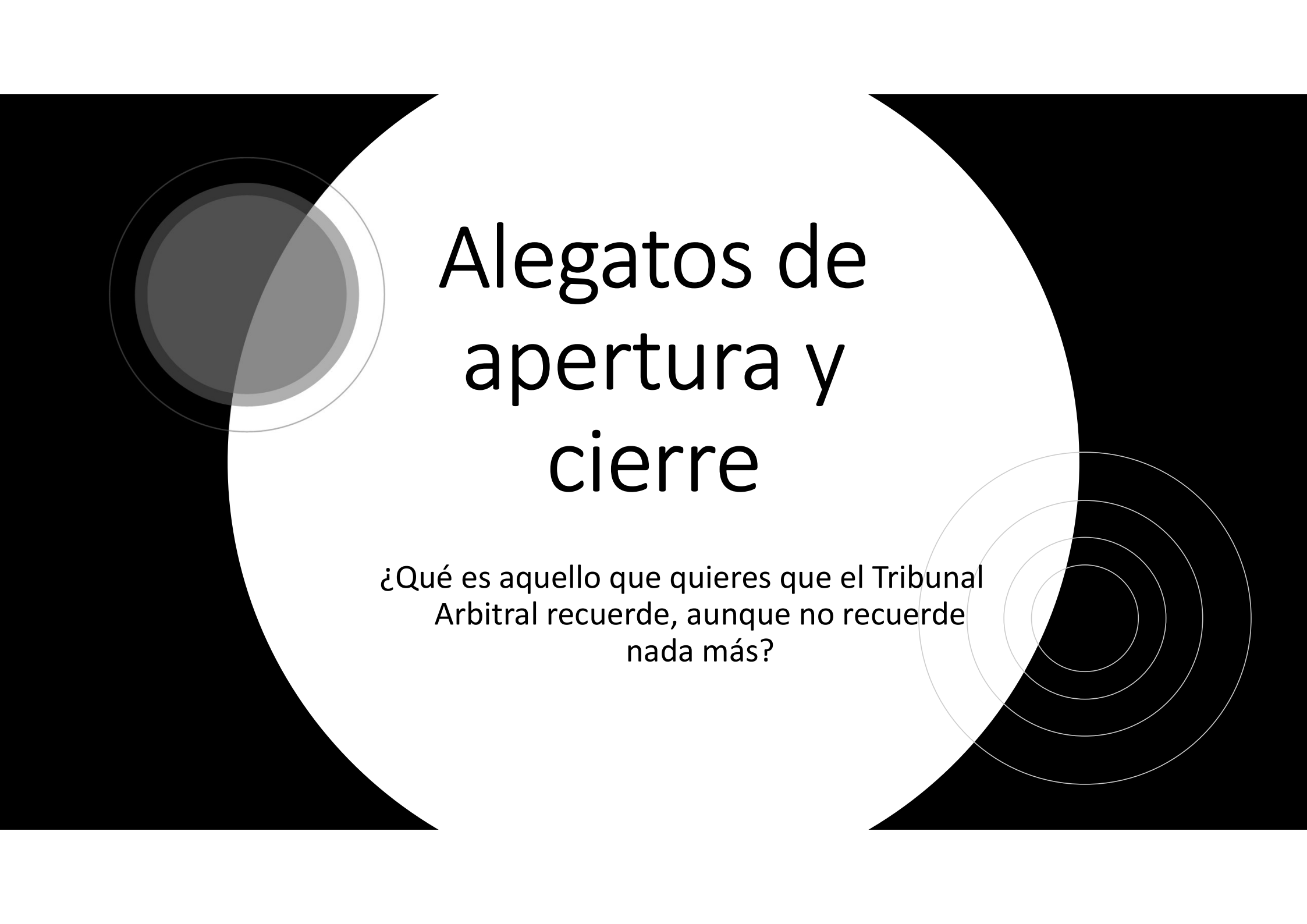
¿Quién es tu audiencia arbitral?

No basta con conocer qué han publicado o su posición jurídica. Es importante conocer bien a tu Tribunal:

- ¿Dónde estudiaron?
- ¿Dónde trabajaron?
- ¿Qué personalidad tienen?
- ¿Han formado Tribunal antes?

Aspecto sociológico sujeto a diferentes percepciones.



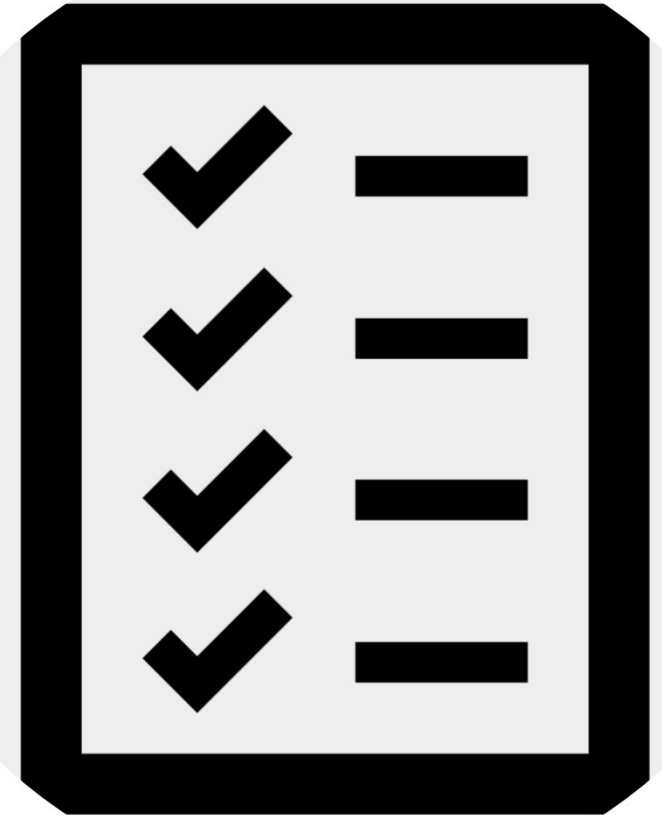


Alegatos de apertura y cierre

¿Qué es aquello que quieres que el Tribunal Arbitral recuerde, aunque no recuerde nada más?

Alegatos de Apertura

- Tienes un tiempo limitado, por lo que demostrar una buena gestión del mismo es esencial. Ej. El exceso de diapositivas genera una impresión frente al Tribunal Arbitral.
- No trates de cubrir todas las aristas de la controversia. Si bien es la primera vez que el Tribunal escucha oralmente la postura, ha leído los memoriales previos. **DISCRIMINAR** los puntos esenciales.



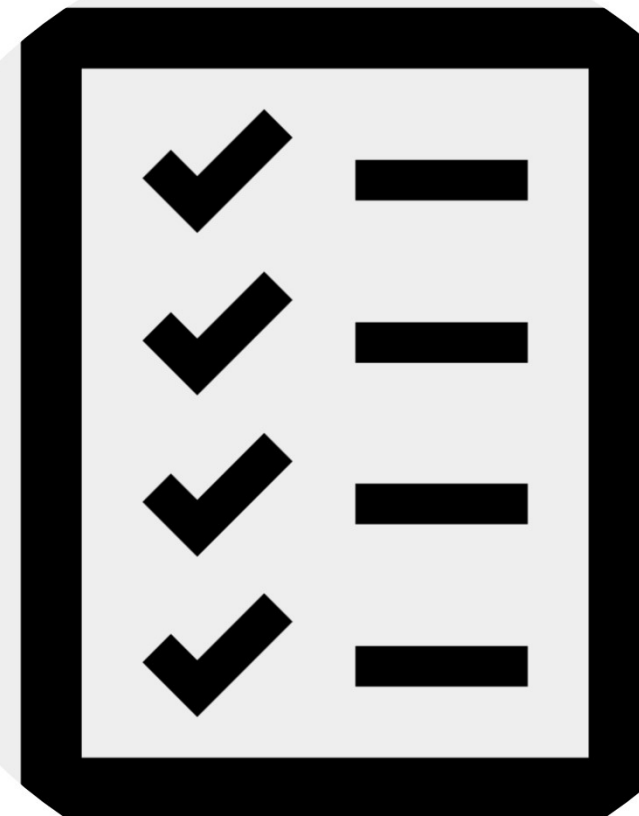
Alegatos de Apertura

- Muchas veces se “corre” en temas finales, como la indemnización. Eso no convence: el Tribunal puede saltarse y pasar también de largo puntos importantes al respecto.
- Anticipar los puntos fuertes que buscará resaltar la contraparte para disminuir su peso, sin exhibir imparables argumentos.
- Prueba el recurso visual porque hay diferentes percepciones. No siempre se interpreta por todos como tú esperas.



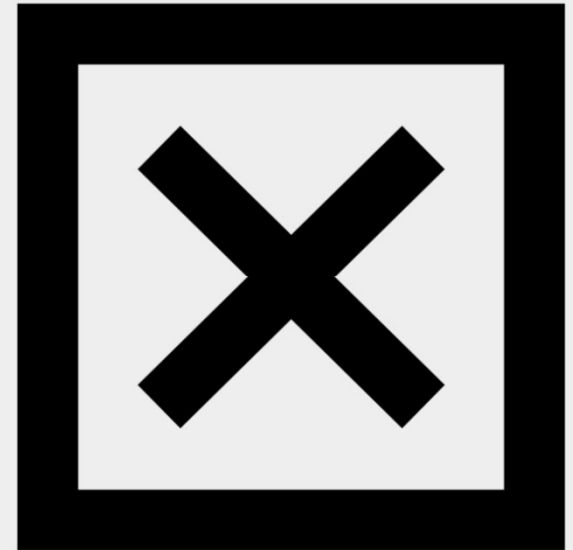
Alegatos de Cierre

- Atender las preguntas del Tribunal Arbitral que se formularon en la semana de audiencias.
- Reforzar aspectos centrales que se vieron debilitados, principalmente los más críticos.
- Destacar aspectos relevantes de puntos fuertes de la posición.
- Explotar el resultado de los interrogatorios.
- Mostrar el impacto de la decisión. **Ayudar al Tribunal Arbitral a decidir.**



¿Qué no queremos?

- El tiempo quede corto.
- El Tribunal Arbitral se sorprenda de que no sabía que ese era el caso que debían resolver.
- El Tribunal Arbitral se encuentre confundido por la diferencia entre lo que leyó y lo que se expuso.
- El Tribunal Arbitral salga de la audiencia con la pregunta: ¿qué vamos a hacer con toda esta información?





2

Interrogatorio

Expertos y testigos



CLAVE

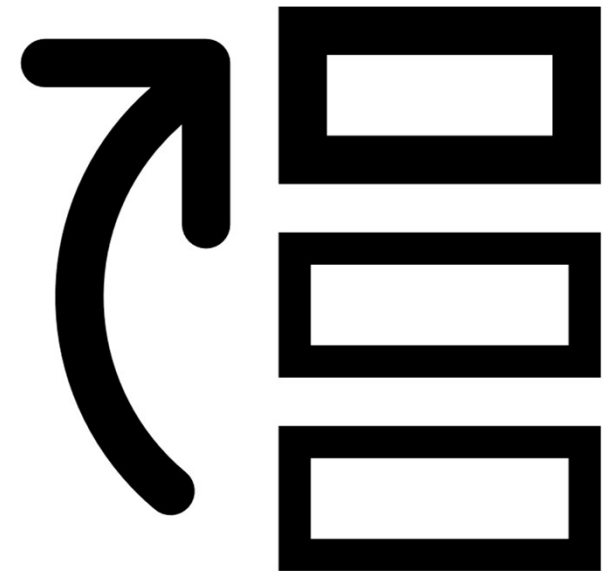
No IMPROVISAR.

No hacer preguntas de las cuales no se conoce la respuesta.



■ Cuestiones principales

- ▶ ¿Realmente vale la pena?
- ▶ Elegir bien:
 1. Credibilidad: generar confianza (experiencia, conocimientos).
 2. Buen comunicador: técnico y didáctico.
- ▶ Interrogatorio corto, simple, visual e interesante.
- ▶ Estructura: lo más importante al inicio y al final.
- ▶ Enfocarse en los temas clave (hechos / temas técnicos)



Testigos

- ▶ El testigo es el protagonista. Ustedes son los directores. Él protagoniza, ustedes indican la ruta.
- ▶ Preguntas cortas y nunca deben contener la respuesta (o pistas). **Preguntas abiertas y él responde con libertad**

Señor Grimaldo, ¿podría usted explicar al Tribunal las condiciones que enfrentó la noche del 5 de diciembre de 1995 mientras excavaban en el Túnel 5?

[permite explicar].

Señor Grimaldo, ¿es cierto que la noche del 5 de diciembre de 1995 mientras excavaban en el Túnel 5 encontraron condiciones de roca muy desfavorables para excavar con la máquina Tunnel Boring Machine al punto que las cuchillas quedaron completamente atascadas? ¿Es cierto que incluso encontraron fuertes corrientes de agua muy fría que les llegaba hasta el tórax, lo que hizo prácticamente imposible (y muy riesgoso por cierto) continuar con los trabajos de excavación?

Sí, es cierto.

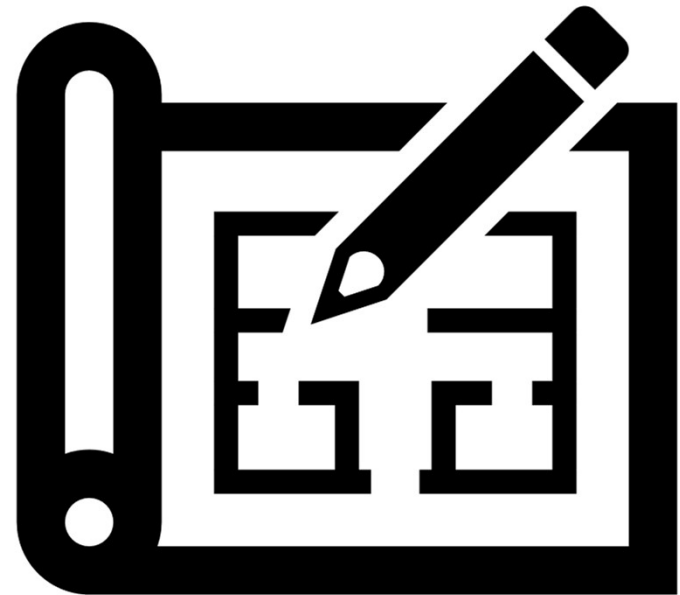
■ Experto

- ▶ ¿Especialista v. buen comunicador?

https://www.youtube.com/watch?v=X_iFiYHaS4

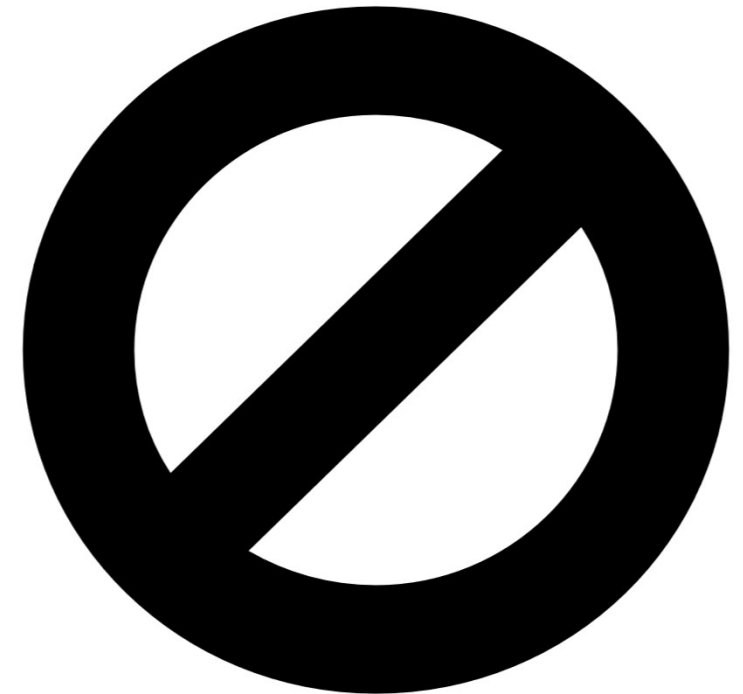
- ▶ Cada punto de la pericia requiere contar con el debido respaldo verificado por el experto (**fuentes**).
- ▶ El experto debe **conocer** a detalle su pericia.
- ▶ El experto debe contar y haber revisado todos los **argumentos** vinculados a su informe.
- ▶ Conocer al máximo el antecedente laboral, académico y opiniones previas del experto.

<https://www.youtube.com/watch?v=lgf3FZHovDo&list=PLTPAfLBOjfQJQ6a4jsrNLBVZ3t-5ISQRI&index=5>



¿Qué no queremos?

- El abogado demuestra que no conoce a su propio testigo/ experto, ni su propio caso.
- El abogado no puede formular preguntas por no manejar los hechos ni los aspectos técnicos en discusión.
- No tener preguntar para el contrainterrogatorio por desconocimiento del caso o por no haberse preparado.
- Abogados que tengan que “soplar” varias veces a su expert/testigo porque jamás se reunieron con él ni lo prepararon.





3

Storytelling

Mensaje y Destinatario



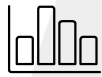
¿Qué es el Storytelling?

Arte de utilizar el poder de las **HISTORIAS** para atraer la atención e **IMPACTAR** en la comunicación.



The image features a central white circle on a black background. To the left, a dark gray circle overlaps the white one. To the right, several thin white concentric circles overlap the white one. The text 'Somos seres visuales' is centered within the white circle.

Somos seres
visuales



90%

La información que procesamos es VISUAL



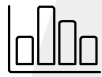
70%

De nuestros sensores están en los ojos



40%

Personas responde mejor a las imágenes que a los textos



■
60,000

Las imágenes se procesan 60, 000 veces más rápido que el texto

■
90%

De la comunicación humana es no verbal

■
83%

Aprendizaje humano es VISUAL

■ ¿Qué se busca lograr?





PGE

Procuraduría General
del Estado

Centro de
Formación y
Capacitación



Gobierno del Peru



BICENTENARIO
DEL PERÚ
2021 - 2024

“

La gente olvidará lo que dijiste, la gente olvidará lo que hiciste, pero la gente nunca olvidará cómo la hiciste sentir”.

Maya Angelou

¿Por qué es importante?

Capta la atención de tu audiencia

- Nadie se resiste al poder de una historia.
- Los relatos atraen .



Educán

Las historias tienen un componente PEDAGÓGICO: transmiten un mensaje complejo de forma sencilla



Se recuerda

Recordamos lo que nos genera una emoción.



Te diferencia

Destaca sobre el estilo de litigación estándar

Llena de significado tu mensaje

En el año 2009, un periodista del New York Times y un escritor decidieron llevar a cabo un experimento llamado: **“Objetos insignificantes”**.

Compraron objetos de segunda mano (sin valor) que rondaban el precio de 1 dólar.

Gastaron: 197 dólares.

Reventa eBay: **8,000 dólares aproximadamente.**

Crearon una web en la que cada producto tenía una historia. Los que conectaron, pagaron su valor.

Costo: \$ 1.5



Venta: \$ 56.00

Técnicas y recursos

Analogías

Relación entre 2 elementos con 1 cualidad en común.



Metáforas

Hacemos referencia a un objeto o concepto sin nombrarlo de forma literal.

"El tiempo es valioso" -
"El tiempo es **oro**"



Paradojas

Jugar con conceptos que, en apariencia, son contradictorios.



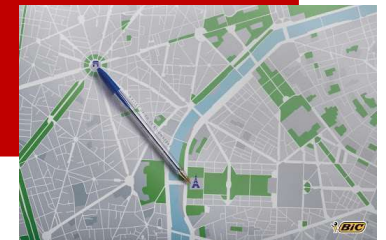
Contraste

Nos hace reflexionar y nos incita a la acción.



Comparación

Damos importancia y sentido a las cosas.



Sesgos cognitivos

Los mejores científicos son conscientes de sus propios sesgos o al menos de que los tienen.



Sesgo de confirmación

Es la tendencia a buscar pruebas que apoyen nuestras creencias e ignorar o distorsionar las pruebas que las contradigan

(Nickerson, 1998)



■ Sesgo de retrospectiva

- ▶ Fenómeno psicológico en el que tendemos a creer, después de que se produjo un evento, que el mismo era más predecible o inevitable de lo que realmente era en el momento en que se produjo.
- ▶ Distorsiona nuestra memoria y percepción del pasado, debido a que nos lleva a recordar eventos pasados de una manera que se ajusta a nuestras creencias y conocimientos actuales.

<https://www.youtube.com/watch?v=HA23vRSOLEw>



PGE

Procuraduría General del
Estado

MUCHAS GRACIAS
